



PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO

Entidad: "San Agustín del Guadalix" (Ayuntamiento, 17586, 28-129-A-A-000) - Usuario: crp28129

[Enviar Incidencia](#)

F.2.3 Saldos, capacidad/necesidad financiación, deuda viva.

Datos económicos consolidados en euros, de las entidades que integran la corporación (AA.PP.)

SALDOS Y OTRAS MAGNITUDES	Año 2019	% TASA VARIACIÓN 2020/2019	Año 2020	% TASA VARIACIÓN 2021/2020	Año 2021	% TASA VARIACIÓN 2022/2021	Año 2022	SUPUESTOS EN LOS QUE SI BASAN LAS PROYECCIONES
Saldo operaciones corrientes	1.053.439,35		1.077.669,37		1.102.455,76		1.127.812,25	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	1.053.439,35		1.077.669,37		1.102.455,76		1.127.812,25	
Derivados de modificaciones de políticas	0,00		0,00		0,00		0,00	
Saldo operaciones de capital	-399.106,61		-417.279,17		-418.225,60		-450.000,00	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	-399.106,61		-417.279,17		-418.225,60		-450.000,00	
Derivados de modificaciones de políticas	0,00		0,00		0,00		0,00	
Saldo operaciones no financieras	654.332,74		660.390,20		684.230,16		677.812,25	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	654.332,74		660.390,20		684.230,16		677.812,25	
Derivados de modificaciones de políticas	0,00		0,00		0,00		0,00	
Saldo operaciones financieras	0,00		0,00		0,00		0,00	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	0,00		0,00		0,00		0,00	
Derivados de modificaciones de políticas	0,00		0,00		0,00		0,00	
Saldo operaciones no financieras	654.332,74		660.390,20		684.230,16		677.812,25	
(+/-) Ajustes para el cálculo de cap. o neces. Financ. SEC95	-633.621,14		-633.621,14		-633.621,14		-633.621,14	Ajuste calculado en el infor de Intervención referido a prórroga del presupuesto 2018 a 2019 (recoge el efe estimado de la reducción d los ingresos por el IIVTNU)
Capacidad o necesidad de financiación	20.711,60		26.769,06		50.609,02		44.191,11	
Deuda viva a 31/12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
A corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
A largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Ratio Deuda viva/Ingresos corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

De acuerdo con lo establecido en el artículo 27.2 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera ¿VALORA QUE LA CORPORACIÓN CUMPLIRÁ LA REGLA DEL GASTO AL CIERRE DEL EJERCICIO?

2019 2020 2021 2022

Marque lo que corresponda: Sí Sí Sí Sí

[Volver al menú](#)